como en las que tuvieron lugar durante la administracion pasada de la que tambien fué digno Ministro el honorable señor Cuadra, se habia realmente reflejado en el Congreso la fuerza e importancia que los partidos realmente tenian en el pais.

Segun este principio que sin duda es una verdad donde quiera que hubieran elecciones, y no nombramientos del Presidente de la República, resultaria que a juicio del señor Ministro, si los conservadores no tuvieron sino un senador, quince diputados, y ningun municipal, esto se debia *en elecciones declaradas tan correctas y leales por S. E.*, a que en realidad, esa era la representacion correspondiente, al número de ciudadanos electores con que contaba en el pais el partido conservador.

Por consiguiente, segun las confesiones y principios sostenidos por el jefe del gabinete en representacion del Gobierno, los conservadores no han tenido en las últimas elecciones sino dieziseis congresales, porque en este año *no* tuvieron el apoyo de la autoridad eclesiástica. al que debieron la mayor representacion obtenida en otras elecciones; y por lo tanto, se deduce lógicamente, segun el Gobierno, que en la eleccion de 1882 fué absolutamente *nulo* el apoyo de la autoridad eclesiástica, pues que no tuvimos entonces ni dieziseis ni ninguno.

Ya se vé, como no son en verdad los ciudadanos los que elijen espontáneamente a los Presidentes, sino que éstos, *de casta privilejiada*, designan a su arbitrio o capricho como sucesor, al que mejor sepa servirlos y garantizarles el porvenir; y es natural que tales señores pretendan honrarnos como lo dice el señor Ministro, dispensándonos el alto honor de rejirnos, y de mantenernos como menores, bajo curatela y apropiándose los derechos que jamas debió nadie arrebatarnos.

Y como el señor Ministro es hoi dia, como jefe del gabinete, uno de los que nos están dispensando el honor de rejirnos con todas las facultades usurpadas al pueblo, por eso hace mui bien su señoría en contarse entre los *dignos inteligentes patriotas que sin escepcion y con justos títulos se han dignado gobernarnos.* Ya se vé, desde esa altura, no es inmodestia, no es candor, el de su señoría, atribuyéndose intelijencia y *justo título para gobernarnos.*

Dada la situacion, a que ha llegado el pais, por el desborde de autoritarismo de la Presidencia de la República, declaro señor, que no encuentro inmodesto ni candoroso, al señor Ministro, al lugar-teniente del Supremo Jefe, cuando se limita a reconocer justos títulos para sí mismo y dignidad e intelijencia para gobernarnos.

Y de seguro, que en esas benditas elecciones del 82, en las que se reveló de cuerpo entero la figura acabada del autoritarismo desenfrenado y del personalismo, como jamas se habia visto; de seguro, que si rejistráramos el mensaje de apertura del Congreso, encontraríamos *la afirmacion presidencial* de la correccion y *legalidad escepcional*, con que se habria practicado el acto electoral. Del grado de veracidad de esos documentos, no hai que decir; pues ya sabe el pais por esperiencia, que no merece mas fé, que la que pudiera acordarse a los autores o a sus representantes ante la Cámara.

Pero la verdad es, que la fuerza y el poder irresistible del Gobierno supera todos los esfuerzos que pudieran hacer en caso determinado, no solo la autoridad eclesiástica, sino aun los partidos políticos mas importantes del pais: y que deseguro, que en ningun caso, querria ni debia la autoridad eclesiástica intervenir en asuntos meramente políticos, asi como no podria prescindir de hacer uso de sus fuerzas de persuacion, y de consejo, en los casos en que por medio de las leyes, o de otra clase de actos del Gobierno, se tratase de lastimar la conciencia relijiosa del pais.

Fuera de estos casos, ni los eclesiásticos, ni los católicos laicos, creerian conveniente la intervencion en la política del clero, que tiene que cumplir una santa mision en la sociedad.

Pero vuelvo a repetirlo, ni el clero, ni aun los partidos políticos, tienen en Chile fuerzas que oponer al poder, ni a los abusos del poder del Presidente: esta opinion es la que han espresado en documentos públicos los miembros mas autorizados del partido liberal, afirmando uno que el Presidente de la República *le arrebata a la Iglesia su majestad y su poder sobre la conciencia;* y otro dice: *que el Presidente es el grande interventor en el gobierno de la Iglesia.*

Ahora bien, en las elecciones correctas de marzo y abril en que solo obtuvieron un solo senador, quince diputados y ningun municipal, el mismo Gobierno afirma que no nos prestó auxilio alguno la autoridad eclesiástica actual, que ha principiado a funcionar en el año pasado, y que a esta falta de apoyo atribuye el señor Ministro principalmente la escasez en el número de los conservadores que ha llegado a las Cámaras y al Municipio. Luego, arguyo yo, todavía menor, si fuera posible, ha debido ser, el apoyo que prestó a los conservadores, la autoridad eclesiástica en las elecciones que tuvieron lugar en 1882, bajo la administracion del señor Santa María. pues que en dichas elecciones, no llegó a las Cámaras, ni un solo senador, y un solo diputado conservador que, mejor informado, recuerdo ahora asistió y habló en una sesion sobre la cuestion cementerios; y en el Municipio obtuvimos la misma representacion que nos ha dejado la presente administracion, es decir, ninguna.

A un jóven como el señor Ministro, se le puede disculpar cierta petulancia e inmodestia, que no escusaríamos jamas en personas de mas años y esperiencia, como son de ordinario las que llegan al alto puesto de jefe de gabinete. Asi por ejemplo, el señor Ministro nos decia «que podria asegurarse que no se compone de mansos ciudadanos, *ni de siervos*, como ha querido significar el señor senador, un pais que ha tenido desde sesenta años atras *el honor de haber sido rejido* por ciudadanos *dignos, inteligentes, patriotas todos ellos*, sin escepcion, *y que con justos títulos han podido gobernar al pais*». No, señor Ministro; lo de *siervos* solo puede caber en las ideas de su señoría, no en las mias; que si deploro amargamente la inaccion, la indolencia con que se deja el pueblo arrebatar sus derechos por el Presidente omnipotente, yo se bien, y lo he dicho mui alto, que en esos mismos ciudadanos indolentes hasta hoi en la defensa de sus derechos políticos, se encuentra el valor indómito, la enerjía tenaz para vencer los mas grandes obstáculos y acometer, sin cuidarse de la vida, las mas árduas empresas, en gloria de la patria; y que por consiguiente confio que no tardará en llegar el dia en que, comprendiendo y estimando mejor la importancia y la dignidad de los derechos que les tiene usurpados la prepotencia avasalladora del Presidente de la República, sabrán arrebatarlos de las manos de los detentadores, con el mismo arrojo y tenacidad con que en cien y mas combates han asaltado y apoderádose de fortalezas reputadas inespugnables.

Si el Presidente de la República no devuelve, movido por sentimiento de patriotismo, las facultades y los derechos que el pueblo jamas ha podido confiarle, no quedará otra esperanza a los que de veras aman a nuestra patria, sino la de procurar despertar a los ciudadanos a la conciencia de sus derechos.

Pero hai mas, pues en el mismo párrafo que acabo de citar, se cuenta con injénuo candor el señor Ministro entre los *que han hecho al pais el honor de haberlo rejido* como *dignos, inteligentes, patriotas todos ellos, sin escepcion, y con justo título para gobernarlo.* Es decir, que no son, a juicio del señor Ministro, los gobernantes los que han tenido el honor de dirijir los negocios del país, sino que somos los ciudadanos los que hemos sido honrados por la sujecion y la usurpacion que el Gobierno ha hecho a nuestros derechos.

Todavía me permitiria yo pedir al señor Ministro tuviera la bondad de dignarse exhibir *los justos títulos* con que nos gobierna S. E. el Presidente de la República. Para evitar el accidente fatal que pudiera causarle a su señoria, sin quererlo yo, esta duda de mi parte sobre la *justicia de los títulos* con que se nos gobierna, le anticiparé a su señoria que esta opinion mia es la que han sustentado en documentos a que luego me referiré dos de los jefes del partido liberal; asegurando el primero *que todavía no puede decirse que el pueblo haya elejido un Presidente;* y el segundo *que si el Presidente quisiera inmortalizar su memoria, debia principiar por devolver la soberanía a sus únicos y lejítimos dueños. y así mereceria honra y justificacion que no alcanzará jamas interviniendo en la eleccion del sucesor, aunque éste fuese su hermano.* Puede que los nombres de los que han emitido estas opiniones, me eviten de parte del señor Ministro la inculpacion de *calumniador y de estravagante*, y demas lindezas con que me regaló su señoria en su dulcísimo estilo.

Pero el señor Ministro no se ha contentado con ocultarnos los títulos que le acreditan para rejirnos, que ha pretendido tambien negar a un senador de la República, el derecho todavia escrito en la Constitucion, con que he levantado mi voz, para condenar el fraude y los atropellos de la última eleccion; y por haber tenido tamaña audacia, el señor Ministro se ha permitido llamar *ultrajes* mis apreciaciones, y atribuyéndome aires de *Júpiter*, que jamas han convenido a mi humilde persona, se ha empinado su señoria hasta sobre las divinidades paganas, dirijiendo a mis apreciaciones, *sus desprecios*, los *desprecios* del lugar-teniente del todopoderoso Presidente de la República.

¿Habrá alguien podido reconocer en tales palabras al bueno del honorable señor Cuadra? ¿Es tal el contajio de la omnipotencia presidencial que apenas se ha acercado a ella el honorable señor Cuadra, ya se ha atrevido a dirijir sus *desprecios*, nada menos que a las opiniones del Júpiter de su invencion? Ah! si fuera yo, siquiera dispensador de honores y sueldos, ¿se atreveria el señor Ministro a dirijir a mis conceptos, su soberano *desprecio*? Pues, señor, yo lo dudaria mucho; y como no quisiera manteneros en la duda, voi a tratar de salir de ella y a buscar medios de cerciorarme y averiguar si el señor Ministro tiene ya almacenado en los pocos dias de su ministerio, suficiente caudal de valor y entereza, para dirijir *desprecios* a los mismos conceptos emitidos por mí sobre la omnipotencia y los abusos del poder del Presidente de la República en las elecciones, y en jeneral a los actos gubernativos, cuando esas opiniones fuesen sustentadas por los que en su mano tienen los honores y favores del tesoro público.

Si el señor Ministro, despues de que yo le comunique los documentos auténticos, en que se encuentran sobre el poder omnímodo, árbitro del Presidente de la República, *los mismos conceptos* que le merecieron *sus desprecios;* si el señor Ministro, cuando en seguida le dé yo los nombres de los que antes que yo en documentos públicos han pensado, y dicho: *que las elecciones son la obra esclusiva del Presidente de la República; que éste se ha adueñado de las Cámaras, que son elejida a su arbitrio; que es casi un monarca absoluto, nombrando todos los poderes públicos, y entre éstos a su sucesor;* si el señor Ministro, cuando oiga los nombres de los que tales cosas afirman, condena tambien a su soberano *desprecio y recuerda que antes que yo han denigrado el honor de Chile ante el estranjero, los señores que voi a nombrar*, entonces yo diria al pais, yo confesaria ante la Cámara que su señoría ha crecido un jeme, en valor y entereza cívica.

Pero de antemano, anunciaré a la Cámara que no espero que lleguen a tanto los brios del honorable señor Cuadra.

Voi, pues, a leer los documentos a que aludo, tomándolos de los libros en que sus autores los hicieron publicar. Principiaré por el libro del antecesor, y en seguida citaré el del sucesor.

Dice el antecesor:

«El Presidente es, entre nosotros, un soberano casi absoluto. ¿Qué es lo que no puede o lo que deja de poder?

«Un ciudadano administrando el Estado; un solo individuo ejerciendo la mayordomía de la nacion entera, hé ahí resumido en pocas palabras el papel representado por el Presidente de Chile.

«¿Y los otros poderes creados por la Constitucion, en qué esfera jiran, qué papel desempeñan, o qué parte forman de esta máquina que se llama cuerpo político de la nacion?...

«Si la organizacion del Congreso es viciosa, no puede decirse tampoco que tenga voluntad desembarazada y completa...

«De aquí proviene que llamado el Presidente a promulgar la lei, comienza siempre con esta fórmula, depresiva de la voluntad del Congreso: *Por cuanto he tenido a bien sancionar tal lei, por tanto la promulgo como lei de la República.*

«Un soberano absoluto no empleará otro formulario. En boca del Presidente de la República, él denota que el Congreso es su mas alto y honorable satélite.....

«Y esto es toda una verdad. La Cámara de Diputados tiene su orijen en la votacion directa del pueblo, y podria decirse, si nuestro sistema electoral no fuera vicioso y ofreciera algun contrapeso a la influencia abrumadora del gobierno, que era la espresion de su voluntad y el reflejo de sus pasiones y de sus deseos; pero ¡qué decir de la Cámara de Senadores, rama capital del Poder Lejislativo, alto tribunal designado para juzgar sin sujecion a la lei ni a trámite alguno a los mas altos empleados de la República?.....

«....No es, sino la manifestacion mas audaz de la voluntad del Presidente de la República, que decreta su nombramiento sobre la carpeta de su escritorio...

«Durante la larga vida de este código político, no hai ejemplo de haber alguna vez ocupado algun asiento en el Senado una persona que no haya sido designada por el Presidente.....

«Nuestro Congreso, por los vicios de nuestro sistema electoral, no es mas que el fiel representante de la política del Presidente.....

«Tal es en resúmen nuestro actual sistema electoral. Tiene su primera raiz en la Municipalidad, cuerpo inerte, sin musculacion nerviosa, que vive, se mueve y marcha por donde le indica su jefe superior, reflejo del querer presidencial; y termina en la misma corporacion, que ha servido y prestádose dócilmente a todas las combinaciones y supercherias que la ganancia de la eleccion ha hecho necesarias.

«El Presidente de la República despliega su gran poder en la lucha electoral. Cuando la Municipalidad, no fuese un instrumento que la Constitucion ha puesto en sus manos, bastaria para que anonadase y anulase la accion de los partidos, el ejercicio de las atribuciones que le son propias. Castiga y premia; asciende o anula a los empleados; dispone de la fuerza pública, la distribuye como quiere, y estimula con un premio voluntario o aterra con un castigo sin cortapisa a los jefes que la mandan.

(*Pasa a la cuarta pájina.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Junio

22.—Vap brit Colombia, de 1137 t, del Callao en 9 dias, C I de V, surtido.

Vap de la república Augamos, a las 2.40, de Punta Arenas.

SALIDAS.

Vap chil Paquete de los Vilos, de 209 t, para Coquimbo, Bastias y Sanluezca, surtido.

Vap alem Titania, de 1257 t, para Hamburgo, Wehrhahn y Ca, surtido.

Pasajeros por el vapor Colombia.

Del Callao: J Danson.

De Ilo: R Gambetta.

De Arica: O Beare.

De Iquique: Una sirviente, J D Comber, señorita M Comber, A G Cumbes, R Jewell, F Mathiero.

De Chañaral: R Budge, J Lyon.

De Caldera: M King, J Gaete.

De Carrizal: P Cárdenas, M Mendoza y hermana, Mc. Donald.

Del Huasco: A Neckelmann, J Quevedo.

De Coquimbo: E Baunecks, G Muller, J C Peña, hermana y amiga, G Marmoth y señora.

Y 40 en cubierta.

En transito.

Para Liverpool, Meggs, J Mc. Kenzie, señora M Jewell, tres niños y dos sirvientas, P Comber. 1 en cubierta.

AVISOS NUEVOS.

Antigua Cigarreria de Santiago en Viña del Mar.

Con esta fecha he vuelto a hacerme cargo de mi negocio ANTIGUA CIGARRERIA DE SANTIAGO. En la misma he establecido la sucursal de la cigarreria de la Bolsa de Santiago, donde encontrarán los consumidores un variado surtido de cigarrillos hechos con los mejores tabacos importados del estranjero. Tambien tengo gran variedad de cigarros puros de las marcas mas conocidas importadas de la Habana por las principales casas estranjeras. Un completo surtido de utiles para escritorio, etc, etc.

Viña del Mar, junio 23 de 1888.

1060 JOSÉ ACOSTA

Compagnie Maritime DU PACIFIQUE.

Vapor estraordinario para el Havre y Liverpool con escalas en Lota, Punta Arenas y Bahia.

El vapor LAURIUM, capitan Gallenne, saldrá el miércoles 27 del presente en la tarde.

Recibe pasajeros.

Precio en primera clase:

$ 420 billetes

Incluso vino.

CERVERÓ Y Ca., 1057 ajentes.

Remate judicial. Por decreto del señor juez en lo civil se ha fijado el 26 del actual a la una y media P. M. para el remate de unas propiedades pertenecientes a don Juan Rojas, ubicada una de ellas en la calle de Betancur, cerro Alegre, y la otra en el costado naciente de la quebrada de San Juan de Dios. La tasacion, planos y demas antecedentes se encuentran en la secretario del que suscribe. Valparaiso, junio 22 de 1888.—Ramon Valenzuela Carvallo, secretario. 1065

Habiéndose estraviado los títulos por las cuatro acciones números 128 a 131 de la Compañía Riqueza de Caracoles, de mi propiedad, quedan nulos y sin ningun valor por haberse dado aviso a la compañía y convenido en darme nuevos títulos.

Valparaiso, junio 23 de 1888.

1056 JUAN DE D. POZO.

COMPAÑIA INGLESA DE VAPORES.

Vapor para Panamá e intermedios.

El vapor AYACUCHO, saldrá el

Sábado 23 del actual

para Panamá, con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Payta y Guayaquil.

Tambien recibirá carga y pasajeros para los demas puertos intermedios al norte del Callao, los Estados Unidos y Europa, vía Panamá.

Valparaiso, junio 14 de 1888.

1054 ADAM BIRRELL, ajente interino.

VAPOR PARA GUAYAQUIL E INTERMEDIOS.

El vapor PIZARRO

saldrá el

miércoles 27 del actual

para Guayaquil con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo Mollendo, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, tambien carga para Ballenita, Manta, Bahia, Esmeraldas, Tumaco, Buenaventura y Panamá con trasbordo en Guayaquil.

Valparaiso, junio 14 de 1888,

1057 ADAM BIRRELL, ajente interino.

ALMACEN ESMERALDA.

POR MAYOR Y MENOR

Núm. 14. Plazuela de la Matriz. Núm. 14.

ENRIQUE URIONDO Y C.ª

La importacion directa de Europa nos permite garantizar la buena calidad de los artículos que espendemos y ofrecemos al público a precios mas bajos que en ninguna otra parte.

Provisiones.

Té, Café, Azúcar, Galletas, Chancaca, Chocolates estranjeros, Plaqués, Cristalería. Mantequilla, Queso ingles, Chocolate, Yerba-mate, Descarozados, Bacalao, Mostaza, Conservas, Aceite, Ron.

Licores.

Champagne, Coñac, Oporto, Jerez, Pisco, Menta, Vermouth, Wiskey, Vinos

Se recomiendan los vinos Carbonet, a 3.50 y 4.50 la docena. Moscatel $ 6.00

Se reparte a domicilio sin cargo alguno.

ÓRDENES: Matriz, 14. Correo, casilla núm. 460. Comunicacion telefónica.

1009 a

NUEVA POBLACION

"EL RECREO,"

entre las estaciones de Miramar y el Matadero.

VENTA DE TERRENOS DESDE $ 1 METRO CUADRADO PARA ARRIBA y en condiciones avorables para el pago, segun la eleccion del comprador.

Dirijirse en Valparaiso a don ALFREDO WEBER, Prat, 61.

En Viña del Mar a

1037 TEODORO LOWEY.

Propuestas.

Se piden para la obra de carpinteria de un edificio en Viña del Mar. Planos y especificacion en la oficina del arquitecto señor Fhermann, calle Blanco 181, de 12 a 2 P. M.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 29 del presente a las 12 M.

1059

Remate de buenos muebles.

El miércoles 27 del corriente, a las 12½ del dia, rematará el que suscribe por cuenta de su dueño que cambia de domicilio, el menaje de la casa situada en la calle Cochrane número 292, consistiendo en: Juegos de muebles en raso y cachemira, cortinajes, piano, bubles y rinconeras incrustados en bronce, mesa consola dorada con espejo, muebles de fantasía, mesas de centro, bronces, reposteros con y sin espejo, catres marquezas de nogal, id de bronce y fierro, cómodas, peinadores, veladores, máquina de coser, aparador con espejo, mesa de comedor, id trinchante, juego muebles nogal en marroqui, servicio de mesa, plaqué, un juego muebles para pasadizo, lámparas, alfombrados de Bruselas, cocina economica y utiles, etc., etc., segun catálogo que se repartirán oportunamente.

Valparaiso, junio 23 de 1888.

JORJE GARLAND, martillero.

NOTA.—Se ofrece la casa en arriendo.

1057

Remate de muebles.

El lúnes 25 del presente a las 12½ del dia, rematará el que suscribe por cuenta de quien corresponda, los siguientes muebles, depositados en la casa número 284 calle de Chacabuco, consistiendo en un juego muebles en seda, bubles, espejos, cortinajes, mesas de centro, máquina de coser, catres, aparador, mesa de comedor, servicios de mesa, alfombrados, etc., a la vista el dia indicado.

Valparaiso, junio 23 de 1888.

JORJE GARLAND, martillero.

Teatro Odeon.

HOI SABADO 23 DE JUNIO

TRES TANDAS.

ESTRENO.

Primera EL SEÑOR CASTAÑO.

Segunda EL JUICIO FINAL.

Tercera LA COCINA ECONÓMICA NÚM. 2.

Nacional.

TRES TANDAS.

ESTRENO.

EL SACRISTAN DE SAN JUSTO.

AVISO.

Se arriendan piezas o departamentos para escritorios u oficinas en la mejor situacion, plaza Sotomayor número 3.

En el mismo local podrán tratar los interesados con

SANTIAGO OÑEDERRA.

1056

LA BLANCA SAN JUAN DE DIOS, 97 — Recibió por el último vapor un gran surtido de aplicaciones y pasamanería para adornos de confecciones y trajes de invierno para señoras. — SAN JUAN DE DIOS, 97 **LA BLANCA**

GUERRA Y ROMERO.

1056

Esposiciones de Santiago 1888 Y PARIS 1889.

Se previene a todos los industriales que desean esponer sus productos en los próximos concursos, que en la secretaria de la comision que funciona diariamente de 11 a 1 de la tarde, en uno de los salones de la Intendencia, entrada por la plaza de la Justicia, encontrarán a su disposicion los formularios para las peticiones de admision y abierto el rejistro correspondiente.

Valparaiso, junio 21 de 1888.

1057 C. A. RODRIGUEZ, secretario.

TERRENOS EN Viña del Mar

SE VENDEN

EN GRANDES Y PEQUEÑOS LOTES

DESDE EL PRECIO DE

UN PESO

Metro cuadrado

Los terrenos que se ofrecen en venta comprenden la

ÚNICA PARTE PLANA

no edificada que queda en Viña del Mar.

Para resguardar en todo tiempo esos terrenos y toda la ciudad, SE HA CONSTRUIDO UN MALECON SÓLIDO DE CAL Y PIEDRA.

Los terrenos se dividirán en lotes que se realizarán en venta privada y en condiciones ventajosas para los compradores, a cuyo arbitrio se dejan la eleccion y estension de los sitios que desearan comprar.

Hai planos que los interesados pueden consultar en:

VALPARAISO:

Escritorio de don Juan Saez, Serrano, 66.

Merceria de don Victorino Allende C., Victoria, 41.

SANTIAGO:

Escritorio de Gumucio Hermanos, Huérfanos, 38 B

Papeleria Americana, calle de Ahumada, N.° 32 F.

1066

GRASA DE Fray Bentos

a precios sin competencia, venden

G. A. HORMAN Y Ca.

Unicos ajentes de Liebigs Extract of Meat Company.

V ag 24

Pensionistas.

En la calle de la Victoria, número 325, se reciben pensionistas, donde serán mu atendidos. El servicio es esmerado y puntual. La pension es modica.

1062

GUMUCIO HERMANOS Y Ca.

COMISIONISTAS Y CORREDORES DE COMERCIO

Santiago---Huérfanos, 38 B.

Se encargan de la compra y venta de acciones, bonos, frutos del pais y propiedades raices; de la contratacion de empresitos y seguros; de la conversion de deudas, etc. Anticipan fondos y reciben depositos en cuenta corriente o a plazo, abonando mayor interes que los bancos

1035-6-m

Aceite de Hígado de Bacalao. Y Leche Peptonizados DE "CARNRICK."

Con la mas alta satisfaccion ponemos en conocimiento de la *Profesion Medica* que hemos logrado combinar estas sustancias nutritivas en *una forma permanente, sabrosa y fácilmente asimilable.* Creemos que la Facultad Médica preferirá esta preparacion, tanto al aceite puro como a las demas emulsiones, por las razones siguientes:

1.° El *aceite de Hígado de Bacalao simple*, es repugnante a las mas de las personas, pero, cuando combinado con la *leche condensada (dijerida)*, segun se ofrece en esta preparacion, por lo usual, lo tomará el niño de mas tierna edad con el mayor gusto, sin hacer resistencia alguna.

2.° Los aceites están preparados para la asimilacion principalmente en el duodeno; por consiguiente, cuando el Aceite de Hígado de Bacalao se toma simple, con frecuencia ofende al estómago. El *Aceite y la Leche en Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados*, están dijeridos, y por consiguiente sientan bien al estómago mas delicado.

3.° El *Aceite de Hígado y Leche Peptonizados*, contiene *doble de los principios nutritivos y formadores de carne* que se hallan en las emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao.

4.° Es cosa bien sabida que las emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao, por lo jeneral contienen de 60 a 75 por ciento de agua. El *Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados* contiene 52 por ciento del mejor Aceite de Hígado de Bacalao, y en lugar de agua, usamos leche condensada reducida en *vacuo* en nuestro Laboratorio.

5.° La Leche es condensada a la consistencia del Aceite de Hígado de Bacalao, y cuando es combinada como en el Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados, forma uno de los compuestos nutritivos mas agradables que puede concebirse o producirse.

Solicitamos encarecidamente que se pruebe esta preparacion, y creemos que quedarán todos satisfechos de su calidad y bondad.

En venta donde sus únicos ajentes en Chile.

Alfredo Betteley, Calle Serrano, 86

1055

EDWARDS HNOS.

VALPARAISO Prat, 59. | SANTIAGO Huérfanos, 44½

COMPRAN Y VENDEN:

ACCIONES, BONOS,

propiedades urbanas y rústicas, colocan con dinero hipotecas, etc.

ECUADORIAN LLOYDS.

Para Guayaquil

tiene ya tratado la mayor parte de su carga y saldrá en pocos dias el magnífico bergantin de la Compañía Ecuadorian Lloyds

ALBATROSS,

de 385 toneladas.

Por fletes y mas pormenores véanse con el ajente jeneral de la Compañía en Chile.

G. R. GEPP, 1058 68, calle Cochrane.

Almacen Plaza Colon

VICTORIA, 232.

Ofrece a sus favorecedores un espléndido y completo surtido nuevo de buenos comestibles y artículos de indispensable necesidad.

Peso lejítimo, precios moderados, servicio esmerado, reparto gratis y con toda prestezza. Italia puro del Perú, vinos puros por docenas, litros y damajuanas, licores finos de las mejores marcas.

Este almacen provee a los socios de la Cooperativa de Consumos «Esmeralda.» El unico vendedor es su propio dueño.

1056 J. ARTURO HUREL.

AL COMERCIO.

Es de ningun valor un documento firmado por el infrascrito a la órden de la señora J. Lamm Devos.

1058 J. HILARIO CORTES.

Aviso judicial. Por decreto del señor juez en lo civil se ha ordenado se den los pregones de la lei para el remate de una propiedad perteneciente a la sucesion de don Lorenzo Boasi, ubicada en la calle de Jimenez del cerro de la Cordillera de esta ciudad. La tasacion, planos y demas antecedentes se encuentran en la secretaria del que suscribe. Valparaiso, mayo 16 de 1888.—Ramon Valenzuela Carvallo, secretario. 1058

Remate Por acuerdo de los herederos de las sucesiones de don Josué Waddington y doña Rosario Urrutia, habido el dos del presente mes ante el compromisario don Federico Pinto Izarra, se señaló el veintidos de actual a las 3 P. M. para el remate de los terrenos pertecientes a las indicadas sucesiones, cuyos terrenos están ubicados en el cerro de Atalaya de este puerto. El remate tendrá lugar en el estudio del compromisario calle de Prat, y los antecedentes se encuentran en la oficina del actuario que suscribe. —Valparaiso, junio 9 de 1888.—Joaquin 2.° Iglesias, N. y C. 1059

Pregonés Por decreto del señor juez compromisario don F. Fernando Manterola, que practica la particion de los bienes pertenecientes a la sucesion de don Guillermo C. Biggs, se ha ordenado dar los pregones de la lei para el remate de las propiedades raices de la referida sucesion ubibadas en esta ciudad y en la estacion del Salto. Valparaiso, 11 de junio de 1888.—Julio César Escala, N. P. 1073

Aviso judicial. Por decreto del señor juez en lo civil se ha ordenado se den los pregones de la lei para el remate de una propiedad perteneciente a los menores Carlos, Antonio y Clara Hortencia Ramirez Rojas, ubicada en el cerro de Portales de esta cuidad. La tasacion, plano y demas antecedentes se encuentran en la secreteria del que suscribe, Valparaiso, mayo 22 de 1888.—Ramon Valenzuela Carvallo, secretario.

NOTA.—La propiedad está situado en la esquina de la calle Valparaiso y de la de Vega.

1061

HARINA MARCA

TINTA CRISTIAN LANZ SANTIAGO M de F AZUL

venden únicamente

B. EDWARDS Y Ca. Calle Arturo Prat núm. 43.

La República.

Compañía Chilena de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos.

Presidente, Guillermo Lyon; vice-presidente, Napoleon Peró.

Directores: Jorje von Bischofhausen, Javier Cerveró, Antonio Maldini, Fructuoso Irigoyen y Manuel Antonio Velasquez.

FRUCTUOSO IRIGOYEN, administrador.

Oficina: Valparaiso, calle Cochrane, número 2 y Blanco, 203.

792 h a

Compañias de Bombas.

3.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cousiño y Agustin Edwards.—Cito a la compañia a ejercicio doctrinal para el domingo 24 del actual, a las 11 A. M. De órden del capitan.—Ricardo Escobar Cerda, secretario. 1052

4.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Bomba France.—De órden del capitan, cito a la compañia a ejercicio para el domingo 24 del presente a las 11 A. M. en punto. Uniforme de parada.—El secretario.

8.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Zapadores Franceses.—Por órden del capitan, cito a la compañia a ejercicio doctrinal para el domingo 24 del corriente a las 8 A. M.—El secretario. 1052

AVISOS ECONOMICOS.

Arriéndase casita en altos en perfecto aseo, con agua desague y cocina, libre de contribucion, dos piezas y de servicente. Elias 42. 1056

Ojo! En el taller de joyeria de P. Benitez A., se hacen toda clase de joyas finas, se compone toda clase de joyas y relojes, todos los trabajos son garantidos y a precios sin competencia, calle Victoria número 8.—Pablo Benitez A. 1059

Ama de leche, sana y con recomendaciones necesita con urjencia, Victoria número 324. 1055

Ladrillos de piso de buena clase se venden 400 mas o menos. Independencia, 274. 1055

Sociedad de zapateros B. V. Mackenna.—Reunion jeneral ordinaria el domingo 24 del presente a la 1 P. M. para la eleccion del nuevo directorio que debe rejir los destinos de la sociedad.—El pro-secretario. 1055

Marcelina Salazar se ha trasladado, calle Esmeralda número 75. 1059

Buen negocio. Se vende o se cambia por otra una propiedad de dos pisos recien construida con casa habitacion y posesiones para negocio, y una esquina contigua con habitacion al interior, con frente a las calles de Bellavista y Poniente. Para facilitar el pago pueden quedar en la casa $ 8,000 mas o menos a un bajo interes. Referencia, Bellavista, 81. 1065

Se venden tejas usadas. Yungai, 262.—R. Rosas Ulloa. 1063

Aviso. Ajencia «El Caballo Blanco,» calle de Maipú, 271. Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa y cuyos plazos estén vencidos desde el número 12,884 al 28,971 pasen a sacarlas, renovarlas o hacer usos de sus derechos de la fecha en cuarenta dias, pues de lo contrario se procederá a su venta conforme al articulo 12 del reglamento para las casas de prendas—Valparaiso, junio 16 de 1888—Ugarte y Ugarte. 1057

Té de la afamada marca el «Cisne,» es sin igual a su precio por su gran fuerza, pureza y fragancia, en paquetes de ¼ y 1 libra y en latas de 4, 5 y 12 libras a precios moderados, por mayor y menor. Almacen Ingles, San Juan de Dios, 163 1071.

Lo mejor y mas barato se compra en La Rosa Blanca. Lanas doble ancho a 30, paños damas a 25, cachemiras de la Rinja pura lana a 60, velo de monja para mantos a 1.20 y 1.40, franela de lana a 40, frazadas a 1.25, 1.50 y 2.00, frazadas del pais a 3.50, 4.00 y 4.50, colchas a 90 y 1.00, corsées para señoras a 1.00 y 1.50, vichys doble ancho a 30, chaquetillas a 2.25 y 2.50, y cortinas crochet el par 3.50. Yungay, 396. 1087 h a

Pisos en arriendo por contrata ofrece en el cerro San Juan de Dios. Verse en calle Merced con Juan C. Vera. 1021 h a

Primera remesa de telas para invierno, recibió la sastreria de Nieto. 972 h a

BANCOS

Banco de la Union

SANTIAGO

HUERFANOS, 38 B. y 38 C.

Bodegas para depósitos y consignaciones.

ALAMEDA DE MATUCANA.

Tasas de intereses que rejirán desde el 1.° de setiembre de 1887:

A la vista y en cuenta corriente	3 % anual.
A plazo fijo de 3 meses.....	4½ " "
" id " 2 id con 30 dias	
de avisos..	5 " "
" id id de 6 id.....	54 " "
" id id de 1 año.....	6 " "

Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvio de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderias, y para vinos u otras especies delicadas, hai una bodega subterránea.

El Banco anticipa fondos sobre mercaderias depositadas en sus bodegas y se encarga de compras y ventas.

ROMAN A. DIAZ, 943 a jerente.

Banco Nacional de Chile

OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde la fecha:

Sobre Depósitos:

En Cuenta Corriente.....	2 % anual.
A la vista.....	2 " "
A plazo fijo de 2 a 3 meses.....	3 " "
A plazo fijo de 4 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 2 meses...	4 " "
A plazo fijo de 5 meses o ántes, con 30 dias de aviso despues de 4 meses..	4½ " "
A plazo fijo de 1 año.....	5 " "
A 30 dias de aviso, despues de 2 meses, el que rija para depósitos a 4 meses fijos.	
A 60 dias de aviso, despues de 6 meses, el que rija para depósitos a 1 año fijo.	

Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y sus intereses son pagaderos el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Sobre avances:

En Cuenta Corriente bajo contrato, 6% anual, con mas la comision de costumbre.

Valparaiso, Agosto 3 de 1887

GUILLERMO P. WICKS. 898—a Director-Jerente.

Banco Hipotecario.

Concede préstamos con garantia hipotecaria en dinero a letras del 6, 7 u 8 por ciento de interes anual, las cuales se encarga de vender a precios convencionales.

Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista o en cuenta corriente.....	3 % anual
A plazo de 3 a 6 meses.....	4 " "
A 6 meses, 30 dias de aviso despues de 2 meses.....	5 " "
A 1 año o 60 dias de aviso despues de 6 meses.....	5½ " "

Seccion de ahorros.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.

La utilidad obtenida por intereses y participacion segun balance de diciembre 31 de 1887, es de 5.99 %—por ciento anual.

1000

Valparaiso, mayo 28 de 1888.

F. H. RODRIGUEZ CERDA, Director jerente.

TE Y VINOS, JEREZ Y OPORTO DE WEIR, SCOTT Y Ca.

La buena aceptacion que nuestras importaciones de TÉES, VINOS, JEREZ Y OPORTO, han merecido del público y conocedores durante los últimos 34 años, ha dado motivo a especuladores de introducir bajo las mismas denominaciones con etiquetas parecidas a las nuestras, clases mui inferiores, con las cuales logran, por la apariencia, engañar a los incautos.

Las denominaciones a que hacemos referencia, son